SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

El Concejal Delegado de Coordinación General de Funcionamiento del Gobierno Municipal, Comunicación entre Áreas, Concejalías, Servicios y Departamentos, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución n.º 6007/2026 de 16 de julio:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos (oposición libre), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, y RESULTANDO:

Primero: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2026, se aprobaron las bases específicas de la referida convocatoria, siendo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 41, de fecha 10 de abril de 2026.

Segundo: Que la relación provisional de personas admitidas y excluidas ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 71, de 22 de junio de 2026, concediéndose, a las personas interesadas, un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, excluyéndose de forma definitiva a quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a la admisión.

Tercero: Que reunido el Tribunal calificador en fecha 7 de julio de 2026, acordó fijar la fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio (teórico), así como que, transcurrido el plazo de subsanaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y tras la incorporación, en su caso, de quienes hubiesen subsanado la causa de exclusión, se procediese a la publicación de las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas.

De conformidad con lo anterior, examinado el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, y en uso de las funciones que me han sido delegadas, DISPONGO:

1.º) Aprobar la siguiente relación definitiva de personas admitidas:

Orden	DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	***8091**	BENÍTEZ	PÉREZ	ANA SOFÍA
2	***4766**	CALERO	APARICIO	ANA
3	***5856**	CARRASCO	SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL
4	***2332**	CARRERA	MASIA	JOSÉ IGNACIO
5	***0302**	CISNEROS	LORENTE	DAVID
6	***0760**	DOMÍNGUEZ	CORDAL	ALBERTO
7	***7040**	GÓMEZ	INIESTA	ALEJANDRO
8	***4991**	MARTÍNEZ	NAVARRO	LAURA
9	***5318**	MATEO	JIMÉNEZ	MARCELINO
10	***1303**	MORALES	FRESQUET	ADRIÀ
11	***4341**	NAVARRO	GÓMEZ	ROSA
12	***1432**	PÉREZ	CARRIÓN	MARÍA PAZ
13	***4589**	PÉREZ	GARCÍA	JUAN ÁNGEL
14	***9793**	SÁNCHEZ	ALFARO	ALMUDENA

2.º) Aprobar la siguiente relación definitiva de personas excluidas:

Ninguna.

3.º) Fijar, como fecha para la realización del primer ejercicio (teórico), el día 5 de octubre (lunes) de 2026 a las 17:00 h en las dependencias del Servicio de Empleo y Promoción Económica, sitas en calle Carmen n.º 4, de esta ciudad.

La presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses,

ambos a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo manda y firma el Concejal Delegado de Coordinación General de Funcionamiento del Gobierno Municipal, Comunicación entre Áreas, Concejalías, Servicios y Departamentos, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 22 de junio de 2023. 20.215